



## LA IGLESIA CATÓLICA ANTE LA MIGRACIÓN: DESMONTANDO MITOS

En medio de una crisis fronteriza de enormes proporciones, el tema de la migración se ha convertido en uno de los asuntos más controversiales del panorama político americano.

Como Madre y Maestra de todos los pueblos, la Iglesia siempre se ha situado a la vanguardia de los esfuerzos por acoger a los inmigrantes que llegan a los Estados Unidos, promoviendo su integración y velando por su protección. No obstante, existen muchas dudas sobre cuál es realmente la postura católica sobre este tema. En este

número, intentaremos darles respuesta.

### **1. ¿La Iglesia apoya la política de “fronteras abiertas” y promueve la inmigración ilegal?**

No. El *Catecismo de la Iglesia Católica* señala que “las autoridades civiles, atendiendo al bien común de aquellos que tienen a su cargo, pueden subordinar el ejercicio del derecho de inmigración a diversas condiciones jurídicas, especialmente en lo que concierne a los deberes de los emigrantes respecto al país de

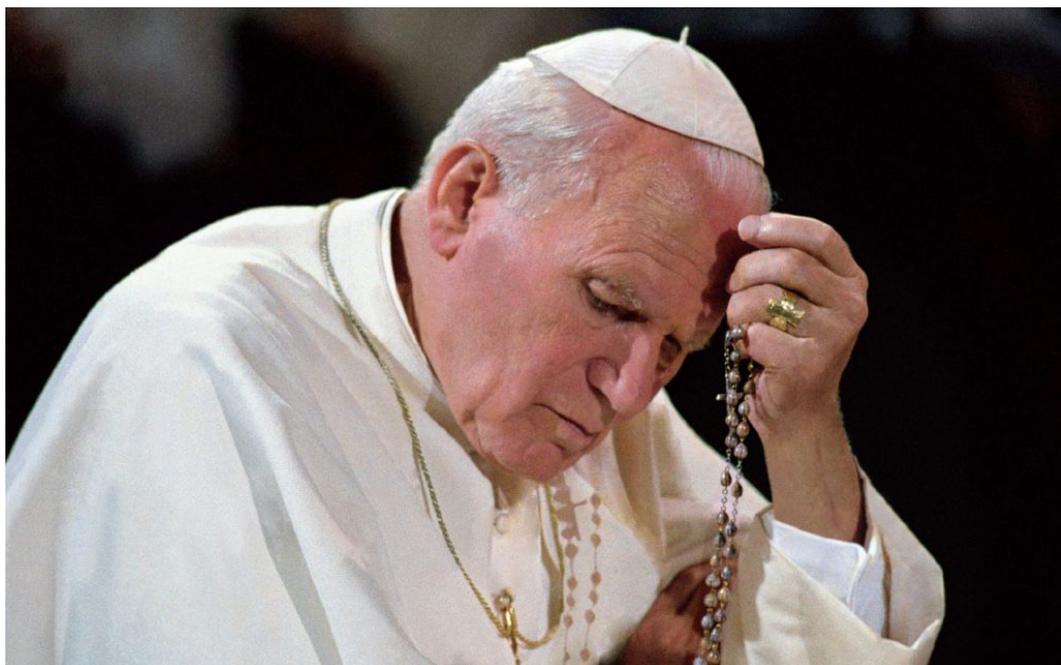
adopción” (n. 2241). Esto incluye el derecho de cada país de asegurar sus fronteras.

Sin embargo, la Iglesia sostiene que dicho derecho no es ilimitado, sino que debe balancearse con el deber de recibir con caridad y respeto a los recién llegados. En su carta pastoral conjunta *Juntos en el camino de la esperanza*: *Ya no somos extranjeros*, los obispos de México y Estados Unidos identificaron cinco principios referentes a la cuestión migratoria que surgen de la Doctrina Social de la Iglesia (n. 33). Entre ellos, que “los

Estados soberanos poseen el derecho de controlar sus fronteras” y que “las personas tienen el derecho de emigrar para mantenerse a sí mismas y a sus familias”, al tiempo que reconocen que este último presupone la violación de un principio “ideal”: “Las personas tienen el derecho de encontrar oportunidades en su tierra natal”.

### **2. ¿Qué enseña la Iglesia sobre la inmigración ilegal y los migrantes indocumentados?**

Sobre los migrantes mismos,



“La emigración va tomando características de emergencia social, sobre todo por el aumento de los migrantes irregulares, aumento que, a pesar de las restricciones en curso, resulta inevitable”. Papa San Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante 1996*.

el *Catecismo* plantea que cada “inmigrante está obligado a respetar con gratitud el patrimonio material y espiritual del país que lo acoge, a obedecer sus leyes y contribuir a sus cargas” (n. 2241). La Iglesia defiende la sumisión a las autoridades legítimas y a las leyes establecidas, favorece el apego a las vías de migración legal y desaconseja migrar únicamente para mejorar la situación personal, dejando de lado la corresponsabilidad en el bien común del país de origen.

El papa san Juan Pablo II abordó el asunto de los migrantes

indocumentados en su *Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante 1996* de la siguiente manera: “La condición de irregularidad legal no permite menoscabar la dignidad del emigrante, el cual tiene derechos inalienables, que no pueden violarse ni desconocerse. Es preciso prevenir la inmigración ilegal, pero también combatir con energía las iniciativas criminales que explotan la expatriación de los clandestinos. La opción más adecuada, destinada a dar frutos consistentes y duraderos a largo plazo, es la de la cooperación internacional, que tiende a promover la estabilidad política y a superar el

subdesarrollo” (n. 2). En ese mismo sentido, el papa Francisco reconoce que “lo ideal sería evitar las migraciones innecesarias y para ello el camino es crear en los países de origen la posibilidad efectiva de vivir y de crecer con dignidad” (*Fratelli tutti*, n. 129).

### 3. ¿Por qué las organizaciones católicas ayudan a los migrantes en la frontera y dentro del país?

De conformidad con las enseñanzas de Jesucristo, los católicos atienden a los recién llegados y a los migrantes en general, reafirmando la dignidad inalienable de toda persona y haciendo de la caridad cristiana un signo visible de la misericordia de Dios. En *Juntos en el camino de la esperanza*, los obispos de México y Estados Unidos se situaron del lado de “los prestadores de servicios sociales y religiosos, quienes intentan

responder al migrante que toca a su puerta sin violar los principios de la ley” (n. 4). En ese documento, llamaron tanto a clérigos como a laicos a auxiliar a las familias de migrantes, ofreciéndoles hospitalidad y no hostilidad. Además, valoraron en términos muy positivos el “aumento de hospitalidad y servicios sociales, incluyendo los albergues para migrantes” (n. 8) y pidieron ampliar la disponibilidad de servicios jurídicos.

En su *Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante 1996*, san Juan Pablo II señaló: “La Iglesia considera el problema de los migrantes irregulares en la perspectiva de Cristo, que murió para congregar en la unidad a los hijos de Dios dispersos, recuperar a los excluidos, acercar a los lejanos e integrar a todos en una comunión no fundada en la pertenencia étnica, cultural y social, sino en la voluntad común de acoger la palabra de Dios y buscar la justicia (...) La Iglesia continúa la misión de Cristo. Se pregunta, en particular, cómo salir al encuentro, en el respeto de la ley, de las personas a las que se prohíbe la permanencia en el territorio nacional; se pregunta, además, cuál es el valor del derecho a la emigración sin el correlativo derecho de inmigración; en esta obra de solidaridad, se plantea el problema de cómo implicar a las comunidades cristianas, contagiadas a menudo por una opinión pública a veces hostil a los inmigrantes” (n. 3).

### 4. ¿Qué servicios proporcionan las organizaciones católicas a migrantes y refugiados?

El tipo de servicios varía de una organización a otra, pero la Iglesia coopera de forma regular y consistente con las autoridades federales, estatales y locales en la administración de asistencia humanitaria de todo tipo. Por ejemplo, en la frontera sur, muchos



Arriba. Catholic Charities ayuda a los migrantes en todo Estados Unidos a adaptarse al sistema americano, a aprender inglés y a reunirse con sus familias.

“Lo ideal sería evitar las migraciones innecesarias y para ello el camino es crear en los países de origen la posibilidad efectiva de vivir y de crecer con dignidad”. Papa Francisco, *Fratelli Tutti*.



grupos católicos proporcionan alimentos, ropa limpia, duchas, atención médica y albergue temporal a los recién llegados.

A lo largo y ancho de los Estados Unidos, operan organizaciones católicas que asesoran a los migrantes para que puedan reunirse con sus familias, encontrar empleo, inscribir a sus hijos en la escuela, aprender inglés y desenvolverse en sus nuevas comunidades (incluyendo cómo cumplir con sus nuevas obligaciones legales). Otras asociaciones atienden a extranjeros que han sido víctimas de experiencias trágicas, como la trata de personas. Simultáneamente, los sacerdotes y diáconos administran los sacramentos a todas las personas, independientemente de su estatus migratorio.

#### 5. ¿La Iglesia tiene algunas sugerencias sobre cómo solucionar la crisis migratoria?

Sí. En primer lugar, la Iglesia reconoce que existe una crisis migratoria de gran envergadura, tanto en

los Estados Unidos como a nivel global. El papa Benedicto XVI ha dicho lo siguiente: “Estamos ante un fenómeno social que marca época, que requiere una fuerte y clarividente política de cooperación internacional para afrontarlo debidamente. Esta política hay que desarrollarla partiendo de una estrecha colaboración entre los países de procedencia y de destino de los emigrantes; ha de ir acompañada de adecuadas normativas internacionales capaces de armonizar los diversos ordenamientos legislativos, con vistas a salvaguardar las exigencias y los derechos de las personas y de las familias emigrantes, así como las de las sociedades de destino. Ningún país por sí solo puede ser capaz de hacer frente a los problemas migratorios actuales. Todos podemos ver el sufrimiento, el disgusto y las aspiraciones que conllevan los flujos migratorios. Como es sabido, es un fenómeno complejo de gestionar” (*Caritas in Veritate*, n. 62).

Evidentemente, la Iglesia no aboga por la situación caótica,

descontrolada y peligrosa que existe actualmente, sino por un proceso migratorio ordenado, sujeto a requisitos legales razonables. Los obispos de los Estados Unidos se oponen a las políticas enfocadas únicamente en las detenciones (en inglés, “enforcement-only policies”) y respaldan una reforma migratoria integral que atienda las causas de raíz y procure alcanzar un balance entre el derecho de las personas a migrar y el derecho de los países a controlar sus fronteras (ver la página siguiente para más información).

#### 6. ¿Qué recursos puedo consultar para conocer mejor la perspectiva católica sobre la inmigración?

Catecismo de la Iglesia Católica (nn. 2240-2241).

San Juan Pablo II: Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante 1996.

Benedicto XVI: Encíclica *Caritas in Veritate* (n. 62).

Francisco: Declaración Dignitas Infinita del Dicasterio para la Doctrina de la Fe (n. 40).

Francisco: Encíclica *Fratelli Tutti* (nn. 129-132).

USCCB: Juntos en el camino de la esperanza, ya no somos extranjeros

### CINCO PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA VISIÓN DE LA IGLESIA EN MATERIA MIGRATORIA

I. Las personas tienen el derecho de encontrar oportunidades en su tierra natal. Toda persona tiene el derecho de encontrar en su propio país oportunidades económicas, políticas y sociales, que le permitan alcanzar una vida digna y plena mediante el uso de sus dones. Es en este contexto cuando un trabajo que proporcione un salario justo, suficiente para vivir, constituye una necesidad básica de todo ser humano.

#### II. Las personas tienen el derecho de emigrar para mantenerse a sí mismas y a sus familias

La Iglesia reconoce que todos los bienes de la tierra pertenecen a todos los pueblos. Por lo tanto, cuando una persona no consiga encontrar un empleo que le permita obtener la manutención propia y de su familia en su país de origen, ésta tiene el derecho de buscar trabajo fuera de él para lograr sobrevivir. Los Estados soberanos deben buscar formas de adaptarse a este derecho.

#### III. Los Estados soberanos poseen el derecho de controlar sus fronteras

La Iglesia reconoce que todo Estado soberano posee el derecho de salvaguardar su territorio; sin embargo, rechaza que tal derecho se ejerza sólo con el objetivo de adquirir mayor riqueza. Las naciones cuyo poderío económico sea mayor, y tengan la capacidad de proteger y alimentar a sus habitantes, cuentan con una obligación mayor de adaptarse a los flujos migratorios.

#### IV. Debe protegerse a quienes busquen refugio y asilo

La comunidad global debe proteger a quienes huyen de la guerra y la persecución. Lo anterior requiere, como mínimo, que los migrantes cuenten con el derecho de solicitar la calidad de refugiado o asilado sin permanecer detenidos, y que dicha solicitud sea plenamente considerada por la autoridad competente.

#### V. Deben respetarse la dignidad y los derechos humanos de los migrantes indocumentados

Independientemente de su situación legal, los migrantes, como toda persona, poseen una dignidad humana intrínseca que debe ser respetada. Es común que sean sujetos a leyes punitivas y al maltrato por parte de las autoridades, tanto en países de origen como de tránsito y destino. Es necesaria la adopción de políticas gubernamentales que respeten los derechos humanos básicos de los migrantes indocumentados.

Fuente: Juntos en el camino de la esperanza, ya no somos extranjeros.

# USCCB: La necesidad de una reforma migratoria integral

Refugiados afganos esperando a abordar un avión para obtener asilo en los Estados Unidos.



“Era forastero, y me acogisteis’ (Mt 25, 35). Es tarea de la Iglesia no sólo volver a proponer ininterrumpidamente esta enseñanza de fe del Señor, sino también indicar su aplicación apropiada a las diversas situaciones que sigue creando el cambio de los tiempos. Hoy el emigrante irregular se nos presenta como ese ‘forastero’ en quien Jesús pide ser reconocido. Acogerlo y ser solidario con él es un deber de hospitalidad y fidelidad a la propia identidad de cristianos”. Papa San Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante 1996*.

La Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB, por sus siglas en inglés) ha pedido repetidamente una reforma integral en materia migratoria; en documentos como, por ejemplo, *Juntos en el camino de la esperanza*, ya no somos extranjeros, han señalado los elementos principales de su propuesta.

Entre ellos se encuentran los siguientes:

**Camino hacia la ciudadanía.** Un programa de legalización permitiría a los extranjeros de buena conducta que viven en los Estados Unidos regularizar jurídicamente su situación migratoria y obtener la residencia permanente. Así,

tras presentar su solicitud, pagar una multa y pasar una revisión de antecedentes, se abriría para ellos una vía hacia la ciudadanía. Tal programa daría mayor estabilidad a la fuerza de trabajo, favorecería la reunificación familiar y sacaría a muchas personas de las “sombras”, permitiéndoles participar más activamente como miembros de sus comunidades.

**Programa para futuros trabajadores.** Un programa de trabajo permitiría a más extranjeros ingresar al país de manera legal, segura y ordenada, lo cual reduciría la inmigración ilegal y la pérdida de vidas en la travesía hacia los Estados Unidos. Un programa así debe incluir el respeto a los derechos laborales,

salarios dignos, protecciones a los trabajadores americanos para evitar que se vean desplazados y priorización de la unidad familiar.

**Reforma centrada en la familia.** Bajo el sistema migratorio actual, los procesos de reunificación familiar suelen tomar varios años. Esta situación ha contribuido tanto a la desintegración familiar como a la inmigración ilegal. Aumentar el número de visas para reunificación familiar reduciría los tiempos de espera, fortalecería a las familias y desincentivaría la migración descontrolada.

**Restauración del debido proceso.** A raíz de la Reforma de Inmigración Ilegal de 1996 y de la Ley de Responsabilidad de los Inmigrantes (IIRIRA, por sus siglas en inglés), los derechos de debido proceso se han visto afectados con medidas como las prohibiciones de 3 y 10 años para reingresar a los Estados Unidos. Restaurar el respeto al debido proceso es fundamental.

**Políticas que aborden las causas de fondo.** Las autoridades deben analizar las causas de fondo de la migración, como el subdesarrollo y la pobreza en los países de origen de los migrantes, para buscar soluciones a largo plazo. El antídoto para el problema de la migración ilegal es el desarrollo económico sostenible en los países de origen. En un escenario ideal, la migración debe limitarse a ser una elección, no una necesidad.

**Aplicación de la ley.** El gobierno americano actúa legítimamente al detener a aquellos migrantes que intentan cruzar a los Estados Unidos sin autorización. Sin embargo, la clave está en incrementar los canales legales para que los migrantes puedan ingresar al país para vivir y trabajar, lo cual permitiría a las fuerzas de seguridad enfocarse mejor en combatir a quienes verdaderamente amenazan la seguridad pública: narcotraficantes, tratantes de personas, contrabandistas y potenciales terroristas. Toda medida de aplicación de la ley debe ser proporcional y humana.

JOIN US AND MAKE A DIFFERENCE

**MOCAN**

Missouri Catholic  
Advocacy Network

[www.mocatholic.org](http://www.mocatholic.org)

